

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL VIERNES 22 DE MARZO DE 1822.***San Ambrosio de Sena.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 59', y se oculta á las 6 h. 01'. — Debe señalarse el relox al mediodia verdadero 12 h. 7' 8".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epochas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termom.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 2, 08.	67. 0	E.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 2, 10.	67. 5	id.	Toldado.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 72.	67. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 1 h. 8' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 27' tard.
 1.a Bajamar á las 7 h. 18' mañ. 2.a Bajamar á las 7 h. 36' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Diaz Bermudo, comandante de Canarias. — Parada : Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Princesa. — Vivac y Casillas : Milicia Nacional Voluntaria.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Á LAS CORTES. — La Diputacion provincial de Cádiz renueva á las Cortes la solicitud que en union con el Ayuntamiento y Consulado de esta plaza hizo en 23 de Marzo del año anterior, para que se la declarase puerto franco, como el único medio de conservar á la nacion el baluarte de su libertad y el venero mas fecundo de su opulencia.

Inútil es repetir la sucesion de males que han menoscabado el comercio de Cádiz, hasta aniquilarlo del todo en la quiebra de sus relaciones con América. Sin abrirle nuevas comunicaciones, no puede revivir. Es necesario atraer por medio de la franquicia los frutos de uno y otro hemisferio y los negociantes de todas las naciones, que hallarán en este mercado comun la presteza y universalidad de sus cambios. ¿Consentirémos por mas tiempo que Gibraltar se lleve esta innensa negociación? Si no podemos destruirla, en nuestra mano es-

tá arrebatársela. Sea cual fuere el sistema de impuestos, de libertad ó de prohibiciones, no será más difícil celar las introducciones de Cádiz en la península que celar las de Gibraltar. Cádiz, cuya aduana sostiene apenas á sus empleados, dará entonces por un ajuste mayores ingresos á la Hacienda pública, y tornando á ser un vaso recipiente de caudales, volverá á difundirlos por toda España.—La Diputación de Cádiz no es una asociación de comerciantes sino de propietarios de la provincia, que reclaman á nombre de ella porque conocen sus necesidades y sus deseos.

¡Representantes de la nación! Cádiz moribunda espera solo que le inspireis ese nuevo aliento para no perecer. Desiertas están ya las casas que habitaron sus mas opulentos comerciantes: su miseria y desmayo crecen por días, y á largos pasos los seguirán la absoluta despoblación, el decaimiento de su provincia, la mengua de la prosperidad nacional. Decidid su suerte, oh padres de la patria: Cádiz á vuestra voz va á convertirse en un presidio oneroso para el Estado, ó en un manantial inagotable de riquezas. Cádiz 19 de Marzo de 1822.—Joaquín Escario.—Joaquín José Lorán, secretario.

Méjico 17 de Noviembre.

Proclama del generalísimo á sus conciudadanos para la convocatoria del Congreso.

Habitantes del Imperio Mexicano: mi corazón rebosa de placer al anunciaros que vais á entrar al goce de los preciosos derechos que os concedió el autor de la naturaleza. ¡Ojalá hubiera sido posible poneros en plena posesión de ellos desde el momento mismo en que acabaron de romperse las pesadas cadenas que nos oprimieron tanto tiempo! Pero la necesidad de hacer comparación y cotejo entre los diferentes cálculos de nuestra población, sin cuyo conocimiento de ninguna manera podría fijarse el número de diputados correspondiente á cada provincia: la incertidumbre de los resultados de la independencia en Guatemala, cuyos diversos partidos ni debían quedar excluidos en la convocatoria si querían unirse á nosotros, ni llamarse si se adherían á su capital: la madurez y detención que exige el dar reglas para el mas grave negocio político que haya de presentarnos, y muchas otras causas que sería largo de referir detuvieron la resolución, á pesar de los continuos afanes y vivos deseos de la Suprema Junta, de los de la Regencia y de los míos, no menos ardientes que los vuestros, sin que el celo mas activo fuese bastante á apresurar un suceso por que todos suspirábamos.

Al fin vencidas las dificultades, la Junta y la Regencia os presentan el plan que de común acuerdo formaron, y en qué no se han propuesto otro objeto que vuestra felicidad. Si lograron el acierto, su gozo será cumplido; si no, les queda el consuelo de haberlo procurado, y de que el mal no carece de remedio, pues el actual Gobierno, como supletorio é interino, nunca se propuso dictar leyes permanentes, ni menos entrometérse á formar la Constitución del

Estado. Sabe que función tan augusta toca exclusivamente á los legítimos representantes de la nación : ellos serán los que con más tiempo , con mayores luces , y con mejor conocimiento del voto público manifestado por la imprenta , darán la forma conveniente al cuerpo legislativo, que en la serie de los siglos conducirá al Imperio al punto opulento de esplendor y de grandeza á que debe aspirar entre los pueblos libres de la tierra.

En cuanto á mí , yo aguardo con impaciencia el venturoso día en que instalado el Congreso nacional , logre presentarme como simple ciudadano en aquel santuario de la patria para entregar el sagrado depósito que se ha querido confiar me , para someter á su juicio y deliberación cuantas providencias se han tomado en su ausencia , para protestar allí , como yo lo hice antes á la faz de Méjico , y lo hago ahora á la del mundo , que ni los que al presente tienen las riendas del Gobierno , ni mis compañeros de armas , ni yo somos mas que súbditos del pueblo soberano , prontos siempre á ejecutar sus órdenes , las que estamos muy lejos de temer sean contrarias á las bases fundamentales de nuestro Imperio , sancionadas ya por el mismo : Religion , Independencia y Union. Entonces creeré haber dado el último y el mas importante paso que solo me resta en la carrera que emprendí por mi patria ; cuyo bien general ha sido el único norte que me propuse seguir en todas mis operaciones. Entonces dejaré gustoso el puesto con que me han cedrado los que ocupaban el lugar del Congreso ; y ó bien me retiraré , si así lo ordena , al seno de mi familia , ó bien ocuparé el lugar que me señale en las filas del ejército.

Americanos : si el Imperio es feliz yo estoy premiado : á vosotros pertenece escoger personas dignas de representaros : acordaos que no se trata ya de nombrar apoderados que vayan á sufrir desaires en lejanas regiones ; sino diputados que vengan á establecer en Méjico las leyes que han de gobernaros : de su elección depende vuestra suerte y la de las generaciones venideras. ¡Sean ellos tales que hagan vuestra prosperidad y vuestra gloria! Nada mas desea , por nada mas anhela vuestro conciudadano y vuestro amigo = Iturbide.

Veraeruz 2 de Enero.

Ya se acabaron las esperanzas de trabajar , y vamos tratando solo de ver como se realiza lo que está por acá , sin consideración á pérdida , y se va mandando el dinero , que será en globo , mediante el eterno abandono en que nos tiene ese gobierno , y la calma con que duerme ese comercio , sin promover el que vengan aquí fragatas y bergantines de guerra , para poder ir mandando lo que se vaya recogiendo , quedándose aquí uno ó dos buques de guerra para proteger al castillo.

Se ha echado en Méjico , y han empezado á cobrar , una contribución de 1.200.000 duros , los 900.000 al comercio , pagaderos en tres meses por terceras partes , y los 300.000 al pueblo. Ademas han impuesto un 15 p. o á la plata que sale de Méjico para España , y últi-

mamente ha venido la órden de Iturbide para que no se permita el embarque de plata ni frutos para la península; gracias al gobernador D. Manuel Rincón, que ha suspendido esta órden por ocho días, dando lugar al comercio para embarcar lo que había en el *Voluntario*, único buque que tenemos en este puerto, pues el gobierno de la Habana nos está mirando con el mismo abandono que ustedes. Todos conspiran á nuestra ruina, siendo los mas interesados en proporcionarnos algún auxilio; y lo peor es que no han de socorrer este castillo, único apoyo para los intereses que están aquí y en el interior; estando vmds. firmemente persuadidos que el dia que esta fortaleza se pierda, todos los españoles, que estamos aquí, tendrémos que abandonar esta plaza, dejando estos inmensos caudales abandonados á la suerte, porque nuestra ruina sería inevitable, y la vida es primero que todo.

Sería nunca acabar el detallar tantas y tan infinitas ocurrencias como tenemos aquí todos los días. Hoy mandan una cosa, mañana otra, que ni aun se entienden; pero nunca pierden de vista el atacar el dinero con nuevos impuestos.

El 24 de Febrero se instalan las Cortes mexicanas: Dios sabe lo que sucederá. Ya sabrán en esa que el Sr. Iturbide es generalísimo, admirante de mar y tierra, declarado infante del imperio, y á su padre, que es navarro, le han dado honores de regente con sueldo de 10.000 duros anuales. — La lista civil de solo Méjico importa 530.000 duros mensuales.

Antier entraron en este puerto, procedentes de la Habana, convoyados por la corbeta de guerra *Maria Isabel*, cuatro buques, que conducen mas de 400 hombres para la guarnición del castillo, y con los que antes tenía se compone un total de cerca de 3.000 hombres. Ayer salieron tres buques y una goleta para la Habana, con 400 hombres de Extremadura, capitulados en Puebla; y el Sr. Llano va con ellos. Parece que dicha corbeta *Maria Isabel* conduce la correspondencia de la goleta correo *Galga*, la que aún no han traído del castillo. Si ese gobierno no se maneja con aquella política que corresponde, van á perderse todos los intereses y vidas de los europeos.

Hemos visto una carta de Méjico de un sujeto que se halla cerca de los primeros personajes de aquel Gobierno, que asegura que debían pasar á los Estados Unidos dos comisionados con 500.000 duros para la compra de dos fragatas de guerra de á 40 cañones, las que deberán tripularse con marinería y tropa que se consiga en la Habana y en los Estados Unidos; para que inmediatamente que estén listas pasen á cruzar á la vista de Veracruz, para impedir que entren buques españoles, y estrechar al castillo de S. Juan de Ulúa, cortandole todo auxilio, para que se rinda. Este aviso es de la mayor importancia para el Gobierno español, para que si quiere conservar este castillo, y las propiedades de los españoles, mande sin perdida de tiempo un navío y una fragata; pues de lo contrario en este año

se pierde este castillo, y de consiguiente toda comunicacion de los españoles con este reino.—Se está impriendo una porcion de patentes de corso de este imperio, que deberán llevar los citados comisionados.

vod al año 1795 (Carta particular.)

Lisboa 9 de Marzo.

Acabamoe de recibir noticias muy satisfactorias del Brasil por diferentes buques llegados á este puerto. Las de Pernambuco hasta 24 de Enero, asegurando reinaba tranquilidad en la provincia. Habia llegado la primera expedicion de tropas, destinada para aumentar las guarniciones; y como no se necesitaba de las que deberian arribar despues con el navío *D. Juan VI* y otros buques de guerra, seguiria esta segunda expedicion al Janeiro, segun las instrucciones del Gobierno.—Las de Bahia alcanzau hasta 14 de Enero, en donde se gozaba de sosiego. Los decretos de las Cortes habian sido recibidos con el mayor júbilo, tratandose luego de nombrar la Junta provisoria, con lo cual finalizó el descontento general que habia con el anterior Gobierno.—El Príncipe Real escribe á su augusto padre con fecha del 12 de Diciembre, dandole cuenta del estado tranquilo de la capital y provincia del Rio Janeiro. Entre otras cosas le dice haber recibido varios decretos de las Cortes, que mandó luego poner en práctica, y que se procediese á formar las juntas provinciales, tomando todas las medidas para que se efectuara con el debido sosiego. Despues que se verificase lo referido trataba de disponer su viage, que en caso de retardarse la expedicion del navío *D. Juan VI*, lo haria en la fragata *Unión*. Concluye S. A. manifestando que el espíritu público está decidido por la Constitucion; y que pondrá en práctica toda su actividad á fin de aprontar todos los buques de guerra que se le determina, protestando los sentimientos que lo animan por el bien de la patria y de su augusto padre.—Segun el decreto de las Cortes de 4 de Febrero sobre la reforma de la compañia general de las viñas del Alto Duero, existian en aquella fecha en las bodegas de su distrito y en las de Oporto 137.113 pipas de vino de primera y segunda calidad.—El 26 ultimo fueron nombrados los directores del banco nacional, nombrado *Banco de Lisboa*, el cual va á dar principio á sus operaciones. El capital llega ya á dos millones y medio de duros, y se espera que tan útil establecimiento produzca grandes beneficios en todos los ramos, y particularmente al comercio.—Por un buque que llegó de la Madera se sabe que el 10 de Febrero se presentaron, armados unos 40 entre oficiales y otros individuos da la guarnicion, dirigiendose á la casa de un abogado; entraron derribandole la puesta, y apoderandose de él lo condujeron á la plaza en donde se hacen los castigos; y cada uno le dió tres latigazos. Este procedimiento fué motivado de que dicho abogado habia escrito ciertos papeles indecorosos contra los militares. Las autoridades tomaron medidas efficaces para restablecer el orden, pues el pueblo se alotonó en vista de tal procedimiento, ignorando los antecedentes, y sospechando otra cosa.

(Extracto de los Diarios del Gobierno.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 21 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta de guerra española Diamante, su comandante el teniente de navio D. Ignacio Reguera, de la Habana en 52 días, con azúcar, grana, 4.856 onzas de oro y 139.500 ps. fs. Polaca española Loreto, cap. D. Pablo Fabregas, de la Habana en 53 días, con azúcar y palo. Polaca id. Dolores, cap. D. Pelegrin Romagosa, de la Habana en 54 días, con azúcar, cera y algodón. Bergantín id. Sta. Eulalia, capitán D. Agustín Conill, de la Habana en 51 días, con azúcar, algodón y palo. Polaca id. Rosario, cap. D. Ramón Gali, de la Habana en 52 días, con azúcar, cera y palo. Polaca id. Dolores, cap. D. Agustín Cabañas, de Lloret y el Vendrell en 6 días, con vino y aguardiente. Cuatro bateos menores de Levante, con cebada, almendron y barrilia, y una barca de Sevilla, con harina.

Despachadas para salir.—Polaera española S. Francisco, capitán D. José Puyol, para Barcelona. Un laud para la Coruña; otro para Valencia; otro para Barcelona; otro para Estepona; otro para Motril; un místico para Algeciras; otro para Sevilla; dos para Huelva; uno para Cartaya, y otro para Lepe,

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

Los comisionados en junta de anoche para el salvamento del registro del bergantín Sorpresa dicen con fecha de hoy al tribunal del Consulado lo siguiente.—“Dimos la vela á las siete de la mañana y llegamos á las diez, presentandonos en el momento á este Sr. alcalde constitucional y capitán del puerto, quien nos ha informado haberse salvado ó sacado, hasta la última noticia, 60.000 duros en metálico, y por consiguiente había esperanza de sacar el resto. De los frutos nada sabe; pero nos ha dado la agradable noticia de conservarse en lo principal íntegro el casco, y por consiguiente la grana: que se han dedicado primerramente á la estracción de la plata, que tenía dentro de la falúa.—En caballerías, sin demorar un momento, salimos para el punto del naufragio, y esperamos informar á V. SS., para que se sirvan hacerlo á todos esos señores interesados, que depositaron en nuestra inutilidad su confianza.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Rota 21 de Marzo de 1822.—Por los tres: Antonio de la Maza y Pedrueca.”—Y por disposicion del mismo tribunal del Consulado se hace saber á los interesados del referido cargamento para su Gobierno y satisfaccion. Cádiz 21 de Marzo de 1822, Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

AVISO.

Mañana 23 se administra la vacuna en las casas capitulares á las 4 de la tarde; debiendo llevar las papeletas de domicilio de las diputaciones de barrio.
(currido de la vacuna col sh oceano)

Precios corrientes en Cádiz el dia 21 de Marzo de 1822.

Frutos ultramarinos.

Frutos ultramarinos.	
Azucar de la Habana, arroba rpta. en tierra	23 y 29 á 27 y 33
Blanca id. sola	, , , , , 32 36
Terciada idem.	, , , , , 20 á 24
Azucar en depósito	, 20 y 26 á 21 y 27
Añil flor de Guatém. lib. rpta.	22 á 25
Sobre	, , , , , , , , , 18 á 20
Corte	, , , , , , , , , 15 á 20
flor de Caracas	, , , , , 23 á 25
Sobre	, , , , , , , , , 19 á 21
Corte	, , , , , , , , , 12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	, , , , 00
Caracas	, , , , , , , , , 23 á 24
Lima de 1.a y 2.a á	, , , , , 00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, 14 á 15
Tolú	, , , , , , , , , 00
Copal lib. ryn.	, , , , , , , , , 6½ á 7
Cacao Caracas, £. de 110 lb. ps.	68 á 72
Maracaibo	, , , , , , , , , 00
Guayaquil	, , , , , , , , , 25 á 27
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	14 á 16
Calisalla	, , , , , , , , , 5 á 6
Colorada	, , , , , , , , , 9 á 16
Loja	, , , , , , , , , 17 á 20
Piura ryn.	, , , , , , , , , 6 á 10
Cartagena, ryn	, , , , , , , , , 2 á 3
Café, ql. ps. fa.	, , , , , , , , , 27 á 28
Id. en dep.	, , , , , , , , , 24 á 26
Carey, libra ryn.	, , , , , , , , , 230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	, , , , , 00
Cobre del Perú, el ql. lps.	, , , , , 33 á 35
De Veracruz en rosetas	, , , , , 30 á 32
Cueros de B.-A., lib. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero ryn.	. 00 á 00
Estano, el quintal ps.	, , , , , , , , , 24 á 27
Grana corriente franciscana duc.	, , , , , 01
Id. zacatillos y blancos snps.	106 á 107
Granilla	, , , , , , , , , 26 á 30
Lana de Vicuña, lib. ryn.	, , , , , 23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs.	, , , , , , , , , 4½ á 5
De Guanaco libra ryn.	, , , , , 8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	, , , , , 12 á 14
Pimienta de Tabasco, lib. etos.	28 á 30
Pimienta fina, libra ryn.	, , , , , 4½
Campeche, ql. rpta.	, , , , , 19 á 20
Moralete	, , , , , , , , , 00
Brailete pa.	, , , , , , , , , 15 á 16
Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	, , , , , , , , , 09
Id. de Virginia id.	, , , , , , , , , 00
Zuelas curtidas, lib. cto,	, , , , , 44 á 45
Vainillas sup. corrientes e inferiores, el mill. ps.	, , , , , 00
Xalapa, el quintal sana.	, , , , , 35 á 36
Zarza de Honda, arroba ps.	, , , , , 12
De la Costa	, , , , , , , , , 7
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Aceite del Reyno, ar. ab rvn.	36 á 38
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	, , , , , 11 á 11½
de id. en tierra	, , , , , 16 á 18
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia	, , , , , , , , , 3
Arroz arroba abordo rvn.	, , , , , 29 á 30
Azafran, libra en tierra pfs.	, , , , , 6
Almendras Esper. sin casc q. ps.	19 á 20
De Mallorca en tierra	, , , , , 10
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn.	, , , , , 60 á 62
Brea de Suecia, barril ps. fs.	, , , , , 7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	, , , , , 24 á 29
En depósito de 1.a	, , , , , 25
De China rvn.	, , , , , 13
Clavos de comer, libra rs. vn.	26 á 27
Cáñamo de Reino, quintal	, , , , , 14 á 15
Duelas de Hamburgó. cada	
1200 ps. fs. en tierra	, , , , , 450
Id. del N. de A., idem idem	, , , , , 90
Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta.	, , , , , 47
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 10
Garbanzos del reino, fanega rn.	76 á 75
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	, , , , , 00
Cochineras en tierra	, , , , , 48 á 52
Hoja de lata caja ps. fs.	, , , , , 16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	, , , , , 40 á 42
Dicho de Levante	, , , , , , , , , co
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	, , , , , 5½
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn.	, , , , , 00
Watfor. nueva, rvn.	, , , , , ce
Carlow. id.	, , , , , 00
Holanda rs.	, , , , , 4
Hamburgo id.	, , , , , 4
Cork	, , , , , , , , , 00
Francesa nueva	, , , , , , , , , 60

Queso de Flandes ql. cab. pfs.	9	Vales comunes de 600 pfs. cada uno pfs. 106½
Dicho plato, , , , , , , , , , ,	oo	137. Erero nuevo 104= Intereses 12½ á 12¾
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18	Consolidados y no consolidados en juego 98 á 100,
De Irlanda. , , , , , , , , , ,	20	Certificaciones liquidadas 11½
Trigo del reino sup. f. t. rv. 46 á 50		Premios de Seguros en buque español.
Dicho corriente. , , , , , , , , , ,		
Cebada del reino ; , , , , , , , , , ,		
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½		Para América. En ab. Feliz. Un pr.
De Mallorca en tierra. 10 á 10½		Véracruz, , , , , , , , , , , 35 á 10 6 13½
Blando de Mallorca id., , , , , 7½		Habana, , , , , , , , , , , 35 9. 12
Caldos.		Id. en buque extranjero, , , , 20 5 6
Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arrob. ps. 16½ á 17		Costa-firme. , , , , , , , , , , 35 9. 12
Prueba de aceite, cada hota. 83 á 84		Santa Marta. , , , , , , , , , , 35 10. 13
Id. de Holanda id., , , 67 á 69		Honduras. , , , , , , , , , , 35 10. 13½
Anisado de Mallorca pfs. , , , , , 50		Lima. , , , , , , , , , , 40 10. 14½
Id. id. en garrafones rvn. , 45 á 46		Filipinas. , , , , , , , , , , 00 00. 60
Vino tinto de Cataluña id., , , , , 28		Para Europa
Id. de Valencia id., , , , , 21 á 22		Islas Canarias. , , , , , , , , , , 25 á 6 7½
Id. de Málaga id. pfs. , , , , , 45 á 50		Galicia y sus costas. , , , , , , , , , , 25 á 5½ 7
Barril de carga id. pfs. , , , , , 7		Asturias y Santander. , , , , , , , , , , 25 á 5½ 7½
Id. dulce. , , , , , 8		Costas de Vizcaya. , , , , , , , , , , 25 á 5½ 7½
Papel.		Cartagena y Alicante. , , , , , , , , , , 13½ á 3½
Florete superior de Cata. luna cada resma rvn. 70 á 80		Mallorca, Cataluña, Mahon. 2 á 2½
Florete corriente. , , , , , 60 á 70		Lisboa y Oporto. , , , , , , , , , , 3½ á 4
Medio florete. , , , , , 32 á 36		Londres y sus puertos. , , , , , , , , , , 4 á 5½
Alcoy florete. , , , , , 46 á 50		Hamb. Amsterd. y Ostende. 4 á 8
De imprenta. , , , , , 24 á 26		Copenague, Gronstadt &c. 6 á 5
Medio florete. , , , , , 30 á 32		Isla de la Madera. , , , , , , , , , , 4 á 5
De estraza. , , , , , 10 á 12		Trieste. , , , , , , , , , , 4 á 4½
Cambios.		Génova. , , , , , , , , , , 3½ á 4
Madrid á 90 días fecha par.		Marsella. , , , , , , , , , , 3 á 3½
Id. á 30 días ¾ á 1 p. o ben.		Archipiélago. , , , , , , , , , , 6
Id. corto 1 á 1¼ ben.		Cambios en Madrid el 15 de Marzo.
Sevilla 90 días fecha 1½ á 1¾ quebro.		Londres 37½ 38
Id. 8 días vista fijos par. ¼ beu.		Paris 16 4
Barcelona corto en pfs. 1½ á 1¾ ben.		Hamburgo 00
Valencia y Alicante corto ½ p. o ben.		Amsterdam 00
Málaga corto par.		Cádiz 1
Santander id. 3 á 3½ ben. mon. esp.		Sevilla 1 8
S. Sebastian id. sin operaciones.		Coruña 2 id.
Bilbao corto 2 ben. moneda esp.		Bilbao ½ daño.
Londres 37½		Barcelona á pfs. 1½ ben.
Paris 79 á ½		Vales comunes 79½
Hamburgo 94½ papel		No consolidados 79½
Amsterdam 105 id.		Consolidados 32
Génova 118 p. o		Intereses 88 á ½
Gibraltar par á ½ p. o ben. bi op. dñe.		Inscripciones 79½
		Certificaciones 89

En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, plazuela de Oria.